



## TRÁMITE DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

*Ejercicio de Actividad incluida en el Anexo VII del la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

### 1.- Carácter de la Comunicación (marcar la opción que proceda):

- Inicio de actividad
- Modificación de actividad sin cambio en el régimen de intervención ambiental aplicable

### 2.- Datos de la persona/entidad Titular:

DNI/CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social:					
Dirección (C/,Pz, Avda, ...):			Nº	Piso	Esc.	Puerta
CP	Localidad	Provincia		Teléfono fijo		
Teléfono Móvil	Fax	e-mail				

### 3.- Datos de la persona física Representante\* (si es distinta de la persona/entidad titular):

DNI/CIF	Apellidos y Nombre
---------	--------------------

\* El Ayuntamiento de Mérida se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno.

### 4.- Datos de la Actividad:

Actividad a Ejercer:			Anexo: <b>VII</b>	Grupo	Categoría	
Ubicación de la actividad (C/,Pz, Avda, ...):			Nº	Piso	Esc.	Puerta
CP	Localidad	Superficie del local en m <sup>2</sup>	Referencia Catastral			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS* (UTM)	USO : 29					
Fax	Teléfono fijo		Teléfono Móvil			
Web	e-mail					

\* Estos datos no son obligatorios, si bien ayudan a determinar exactamente la localización de la actividad en una posible transmisión de derechos posterior.



## 5.- Documentación que se acompaña:

<input type="checkbox"/>	Proyecto o Memoria descriptiva de la Actividad <sup>(1)</sup>	<input type="checkbox"/>	Declaración o informe de impacto ambiental <i>(en su caso)</i>	<input type="checkbox"/>	Copia de la Licencia Municipal de Obras
<input type="checkbox"/>	Certificado final de que la actividad e instalaciones se adecuan al proyecto o memoria, y a la normativa aplicable				<i>o alternativamente</i>
<input type="checkbox"/>	Certificado final de que la actividad e instalaciones se adecuan al proyecto o memoria y a la Ordenanza Municipal de Prevención de la Contaminación Acústica de Mérida y, si procediese, certificación de lo recogido en su art 41-2 y 42-6.			<input type="checkbox"/>	Informe de compatibilidad urbanística
<input type="checkbox"/>	Contrato de retirada de residuos tóxico y peligrosos incluyendo la arqueta separadora de grasas con empresa autorizada por la Junta de Extremadura <i>(en su caso)</i> .	<input type="checkbox"/>	Certificado final de que la actividad e instalaciones se adecuan al proyecto o memoria y que cumple con el Código técnico de la Edificación en el apartado de Seguridad en caso de incendio o bien el Reglamento de Seguridad contra incendios en los Est. Industriales.		
<input type="checkbox"/>	Contrato de mantenimiento para la limpieza de los filtros de recogida de grasas de la campana extractora y módulos de filtrajes de partículas y olores, para el caso de salidas de humos y olores a la vía pública <i>(en su caso)</i>				

- (1) Incluirá justificación de cumplimiento de la normativa aplicable y, en cualquier caso, la de Protección Contra Incendios (D.B.-S.I. del C.T.E. ó, en su caso Reglamento para Establecimientos Industriales) y de las Ordenanzas Municipales de Protección Frente a la Contaminación Acústica y Reguladora del Servicio de Alcantarillado, Vertidos y Depuración de Aguas Residuales

**Declaración Responsable:**

La persona que suscribe el presente documento con carácter de DECLARACIÓN RESPONSABLE, manifiesta bajo su responsabilidad que cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley 5/2010 de la Junta de Extremadura, que dispone de toda la documentación que así lo acredita <sup>(2)</sup> y que se compromete a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad, teniendo conocimiento de las posibles penalizaciones del Régimen Sancionador recogidas en la mencionada Ley y los Reglamentos que la desarrollan.

(2) La presentación de la Declaración Responsable implica:

- La posesión de los documentos de disposición de uso, industriales, o de cualquier otra índole, así como las autorizaciones, permisos o licencias exigibles por otras administraciones u organismos públicos, que sean preceptivos de acuerdo con la legislación vigente.
- El inicio de oficio de Expediente de Autorización de Vertidos a la Red de Saneamiento Municipal, en aquellas actividades cuyo ejercicio requiera contar con autorización de vertidos a la red de saneamiento, conforme a la Ordenanza Reguladora del Servicio de Alcantarillado, Vertidos y Depuración de Aguas Residuales de Mérida.

En ....., a.....de .....de 201..

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.  
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE  
Sección de Licencias de Actividades.  
C/ Concordia n.º 9. 06800 – MERIDA.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Actividades, cuya finalidad es recoger los datos de las autorizaciones para el ejercicio de actividades de servicios y solo podrán ser cedidos en las condiciones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal